

ochocientos diez y ocho: sean juntos en virtud de  
citación amediana, los Sr. Sr. D. Fr. Santiago Pizarro, Ab-  
gado de la Real Audiencia, Alcalde mayor y Capitan de guerra  
por J. N. de ella D. Juan Sangua, Cruz y Manu Regidor  
procurador Decano D. Juan. Juan de Garay, D. Bla. Ferran y  
D. Leon anuato, D. Jorge de suelta Garcia, diputado y D. Fe-  
lix Bustamante Carreno Sr. J. de los Reinos con voces de  
General, se trató y acordó lo siguiente

Publico y  
privado  
y refiere este  
particular  
13 oct. 1808

Gabiano

Se dio la Real Cédula del Sr. Intend. de Virrey Don  
D. Fr. Antonio de Ovando y se acompaña sobre suministro de  
carra a las tropas en el año de mil ochocientos diez y ocho, hasta  
el veinte inclusive, y sus ruidos enterados acordaron: Que es-  
tando corrigidos en la Intendencia las cuentas de otros su-  
ministros en los referidos años se tome asi a su sa-  
fianza el rubricado de dicho Sr. Pizarro y se publicase a  
tambor batiente por el Sr. para q. llegue a noticia de este  
vecind. y nadie pueda alegar ignorancia pues se van de suen-  
ta del Interes particular q. sea moroso en la presentacion  
de donde se manda por su Sr. de los documentos q. pue-  
dan tener respectos a dicho suministro en el termino de  
un mes q. se fija

Se dio la Real Cédula del Sr. Intend. con el mes de  
le q. se acompaña para q. de mandados de Virrey con el dicto  
de los referidos expresiones y particular sobre los generos  
frutos y efectos q. producen honrrables y en su ruidos.  
en su inteligencia acordaron q. se publique y se p. de dicho  
para que llegue a noticia de este vecind. con extendido a  
su Sr. con testimonio el dia en que se verificare y me-  
diante a los Diputados de Ayuntamiento de Arriaga al